



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
VIALIDAD

Montevideo, 23 de Febrero de 2015



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

“Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Rutas 27 y 30”

LP 4/2015

COMUNICADO Nº 4

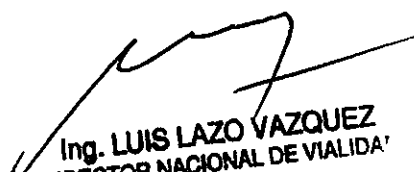
I) Al amparo de lo establecido en la *cláusula 11*, de la *Sección I - Instrucciones a los Licitantes* se procede a realizar las siguientes enmiendas:

- 1) Se modifica la demarcación a realizar en la Obra 1 y Obra 2 la cual se realizará en frío por lo que se cambia la forma de pago de los siguientes rubros:

304	3043	Línea de eje aplicada en caliente	m2
304	3044	Borde aplicado en caliente	m2
304	3045	Amarillo aplicada en caliente	m2
304	3046	Superficies aplicado en caliente	m2

Pasando a ser los siguientes

304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2
304	3038	Borde aplicado en frío	m2
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2
304	3040	Superficies aplicado en frío	m2

  
Ing. LUIS LAZO VAZQUEZ  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.